

COMUNICADO INFORMATIVO

004

Bogotá, 06/08/2022

GRUPO DESTINATARIO: BRIGADAS SAR DE LOS ENTES DE APOYO DEL ESTADO COLOMBIANO

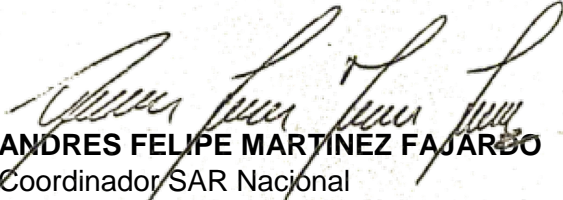
Asunto: Requerimiento informativo a sus brigadas de Apoyo respecto a comunicación en ambos sentidos en alta mar (fijo o portátil con embarcaciones en operaciones SAR).

La Aeronáutica civil de Colombia solicita a las brigadas SAR que Toda aeronave SAR que se utilice en áreas marítimas deberá estar equipada con un medio que permita comunicarse con barcos, ya sea con equipo fijo (debidamente certificada su instalación) o con equipo portátil (VHF Marítimo)

Por lo anterior se les pone en conocimiento la ruta de acceso a la WEB de Aerocivil, donde podrán consultar el link del Documento AIP de Colombia GEN 3,6-3.

<https://www.aerocivil.gov.co/servicios-a-la-navegacion/servicio-de-informacion-aeronautica-ais/Documents/26%20GEN%203.6.pdf>

Atentamente,



ANDRES FELIPE MARTÍNEZ FAJARDO
Coordinador SAR Nacional
Grupo servicios de Búsqueda y Salvamento
Direccion de operaciones de navegación aérea.

Clave: GDIR-4-2-12-028

Versión: 02

Fecha: 25/11/2020

Página: 1 de 1